

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1236	41849	23/04/2011
REGIÓN DE TRÁMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD NASER Y ACUÑA LTDA
 RUT EMPRESA: 76268030-0 N°: s/n
 REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 244574
 COMUNA: TALCA CIUDAD:
 DOMICILIO: KM. 11.5 RUTA 115 EMAIL: agmaser@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA CON SU CARRO PLATAFORMA CON RUEDAS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 12 PBT ▶ 12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ 0024
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ LIMITE VI REGION
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR Y CAMINOS SECUNDARIOS
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.50 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.90
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BF-SB-54 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.5						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	6	6					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.5	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 05/05/2011

COD. AUTENTIF. 3202011426-0-0240283501

GABRIEL PINA SALDAÑA
 Encargado de Permisos de Sobredimensión
 VIALIDAD - COLCHAGUA
 Región de O'Higgins
ENTREGADO

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Ricardo Reyes Vergara
 Constructor Civil
 Jefe Provincial Vialidad Colchagua
 Región de O'Higgins